



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00371099-UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-360-E-UNC-DEC#FCM EN, en el sentido de no renovar la designación por concurso del Dr. Pascual Alberto ROUSSE, Leg. 27381, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Cirugía II de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. -Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-360-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Dr. Pascual Alberto ROUSSE, Leg. 27381, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Cirugía II de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SL